

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23270 A CORUÑA

Juzgado de lo Mercantil n.º 1

Concurso Abreviado 0000194/2010-N Sección 1

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 0000194/2010, por auto de 14/06/10 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Kotlas, S.L., CIF/DNI n.º B-15.650.864, con domicilio en Polígono del Novo Milladoiro, c/ Oliveira, n.º 166-C, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en municipio de Milladoiro-Santiago de Compostela.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 16 de junio de 2010.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A100051127-1